"FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E027 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO"

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

- 1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 15 de noviembre de 2019
- 1.3 Fecha de término de la Evaluación: 28 de diciembre de 2019
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. María del Carmen Castro Quintero

Unidad administrativa: Dirección de Planeación.

1.5 Objetivo general de la Evaluación:

"Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario E027 "Sistema de Protección Social en Salud", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados"

1.6 Objetivos específicos de la Evaluación:

- 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales;
- 2. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- 3. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (RO), del Programa presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas:
- 5. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y
- 6. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con la metodología de CONEVAL se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las áreas responsables o entidad responsable del Programa, así como información adicional que el equipo de evaluadores del

Instituto de Administración Pública de Tabasco, consideró necesarios para justificar el análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables del programa y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación del gobierno de la Secretaría de Salud Pública del estado de Tabasco.

Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: Entrevistas: Formatos _X_ Otros Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Como base para llevar a cabo la presente evaluación, el equipo de evaluadores utilizó técnicas cualitativas, que permitieron analizar, sistematizar y valorar la información de las fuentes primarias y secundarias, las cuales se recolectaron por medio del diseño de los siguientes instrumentos:

No.	Informantes	Instrumento
1	Funcionarios gerenciales de la Secretaría de Salud, involucrados en la planeación, operación, seguimiento, control y evaluación del Programa presupuestario.	Entrevista semiestructurada
1	Leyes, reglas de Operación, planes, manuales, etc.	Revisión de información documental

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

I. DISEÑO DEL PROGRAMA

Debido a que el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados, no cuenta con un diagnóstico central del problema a atender; de igual manera, carece de documentos normativos en donde se establezcan los lineamientos para su correcta operación, por lo que no cuenta con los elementos o definiciones siguientes:

- 1. Delimitación del problema que pretende atender
- 2. Determinación de la población potencial
- 3. Determinación de la población objetivo
- 4. Proceso de operación
- 5. Criterios de focalización
- 6. Metas de cobertura

Por otra parte, dado que no existe documento normativo para el Pp E027, no es posible verificar si los objetivos de la MIR se encuentran alineados dentro de los documentos normativos.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

La Secretaría de Salud no cuenta con un plan estratégico para la operación del Programa Presupuestario E027; y de acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios durante la presente evaluación, se encontró que no tienen conocimiento de las evaluaciones externas del Pp, hechas en años anteriores por lo que no las toman en cuenta a la hora de tomar decisiones para mejoras del Programa presupuestario.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Durante la elaboración de la presente evaluación no se encontró dentro de la Secretaría de Salud un documento del Programa presupuestario que estableciera una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, que permita estructurar la operación anual del Pp evaluado.

IV. LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario E027 carece de documentos normativos en el ámbito local, por lo que utiliza para su operación de manera supletoria los documentos normativos federales, en este caso las Reglas de Operación los Programas Seguro

Popular 2003 y Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, y el Manual de Afiliación y Operación vigente.

La Secretaría de Salud no cuenta con un Padrón Único de beneficiarios, debido a que el Programa presupuestario Evaluado no se desarrolla bajo el mismo esquema de los programas de desarrollo social tradicionales.

Existe una mezcla en los recursos de las áreas de atención médica, ya que no se separan por población objetivo el uso de los insumos, medicamentos, infraestructura y equipamiento; es decir, cuando se raciona un gasto con cargo al Seguro Popular no siempre va dirigido a un asegurado del Programa el bien o servicio. Debido a esta mezcla de recursos, no fue posible identificar los gastos en que se incurren para la generación de un servicio o la realización de una acción en particular.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La Secretaría de Salud no cuenta con mecanismos, ni instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los servicios o acciones implementadas con el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo al análisis de las evaluaciones externas previas del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud; encontramos que no hay avances significativos con respecto a los ASM clasificados como específicos e institucionales, toda vez que el Programa presupuestario en cuestión no cuenta con un documento normativo propio tales como Reglas de Operación, al igual que carece de un diagnóstico formal, que delimite el problema central que se pretende atender, limitando la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación del Programa.

Lo anterior se debe principalmente a que los funcionarios vinculados con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), desconocen el contenido de las evaluaciones previas y sus respectivos ASM, por lo que no los toman en cuenta en la toma de decisiones para mejoras del Programa presupuestario evaluado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- -El Sector Salud cuenta con tres niveles de Unidad Médica para la atención de los beneficiarios (primer, segundo y tercer nivel), lo cual le permite garantizar los Servicios de Salud a toda la población estatal.
- -El personal que conforma las áreas gerenciales del sector salud cuenta con la experiencia adecuada y conocimiento sobre las acciones y servicios que conforman el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud.
- -Cuenta con un padrón de afiliados, confiable y actualizado.
- -Se cuenta con documentos normativos a nivel federal que sirven de base para la operación del Programa Presupuestario E027.

2.2.2 Oportunidades:

-Los Programas Federales que tienen complementariedad con el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, cuentan con documentos normativos tales como Reglas de Operación que pueden servir como base para la implementación de los documentos normativos locales que se carece hasta el momento de la presente evaluación

2.2.3 Debilidades:

- -El Programa presupuestario no cuenta con documentos normativos ni con un diagnóstico claro, que delimite el problema central que se pretende atender, lo que limita la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación misma del Programa presupuestario.
- -El Programa presupuestario no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados.
- -El Programa presupuestario, no fue diseñado como alternativa para la atención de un problema en específico, sino como una categoría para clasificar en la estructura programática de los recursos que se asignan a la Secretaría de Salud para cubrir los servicios de atención médica de los tres niveles para la población sin acceso a la seguridad social.

2.2.4 Amenazas:

-Se ha generado desconfianza de la población beneficiaria al no contar con mecanismos para expresar su satisfacción o insatisfacción con los apoyos y servicios del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud.

-El desconocimiento de los afiliados con respecto al contenido de su póliza del Seguro Popular

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:
- -El Programa presupuestario no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; toda vez que fue creado en respuesta a la necesidad de operar los recursos federales transferidos por el Seguro Popular para subsidiar la atención médica de la población sin acceso a la seguridad social.
- -El Programa presupuestario, no fue diseñado como alternativa para la atención de un problema en específico, sino como una categoría para clasificar en la estructura programática de los recursos que se asignan a la Secretaría de Salud para cubrir los servicios de atención médica de los tres niveles para la población sin acceso a la seguridad social.
- -El Programa presupuestario no cuenta con documentos normativos ni con un diagnóstico formal y actualizado, que delimite el problema central que se pretende atender, lo que limita la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación misma del Programa presupuestario.
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaborar un diagnóstico formal y actualizado con respecto a la situación actual del problema central que se pretende atender con el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud.

Diseñar documentos normativos, tales como Reglas de Operación, que permitan la correcta operación del Programa presupuestario y dé cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del estado de Tabasco.

Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario evaluado, con el fin de que cumpla con la lógica vertical, respetando la relación de causalidad y efecto que se marca en la MML, entre los niveles de la MIR.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz
- 4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluaciones
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.
- 4.4 Principales colaboradores:

Consultor: Itzayana Ivanova Díaz Álvarez

Consultor: Alexis Ramón Pérez

Analista de datos: Bryan Lamas García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la E

valuación: mariadelsocorrocenteno@gmail.com

evaluaciones@iaptabasco.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (993)3 14 11 77

5. Identificación del (los) programa(s)

- 2.2 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E027 Sistema de Protección Social en Salud
- 5.2 Siglas: No aplica.
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Salud.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo	oder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n)	el(los) programa(s):	
Federal Estatal _X_ Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
Subsecretario de Servicios de Salud		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre: Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz	Unidad administrativa:	
Email: maperezl@saludtab.gob.mx	Subsecretaría Servicios de Salud	
Teléfono: 3100000 ext. 8107		
6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6. Datos de Contratación de la Evaluación 6.1 Tipo de contratación:		
	a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1 Tipo de contratación:		
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 C		
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 C 6.2 Unidad administrativa responsable de cont Estado de Tabasco	Otro: (Señalar)	
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 C 6.2 Unidad administrativa responsable de cont Estado de Tabasco E6.3 Costo total de la Evaluación: \$ 299,999.20	Otro: (Señalar) ratar la Evaluación: Dirección de Planeación de la Secretaria de Salud del	
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 C 6.2 Unidad administrativa responsable de cont Estado de Tabasco E6.3 Costo total de la Evaluación: \$ 299,999.20 M.N.) IVA incluido.	Otro: (Señalar) ratar la Evaluación: Dirección de Planeación de la Secretaria de Salud del	
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 C 6.2 Unidad administrativa responsable de cont Estado de Tabasco E6.3 Costo total de la Evaluación: \$ 299,999.20 M.N.) IVA incluido. 6.4 Fuente de Financiamiento: Federal	Otro: (Señalar) ratar la Evaluación: Dirección de Planeación de la Secretaria de Salud del	
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 C 6.2 Unidad administrativa responsable de cont Estado de Tabasco E6.3 Costo total de la Evaluación: \$ 299,999.20 M.N.) IVA incluido. 6.4 Fuente de Financiamiento: Federal 7. Difusión de la Evaluación	Otro: (Señalar) ratar la Evaluación: Dirección de Planeación de la Secretaria de Salud del	